



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9676/Rev.1
6 marzo 1970
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Reino Unido: proyecto de resolución revisado

El Consejo de Seguridad,

Recordando y reafirmando sus resoluciones 216 (1965), del 12 de noviembre de 1965; 217 (1965), del 20 de noviembre de 1965; 221 (1966), del 9 de abril de 1966; 232 (1966), del 16 de diciembre de 1966 y 253 (1968), del 29 de mayo de 1968,

1. Condena los actos ilegales del régimen de la minoría racista de Rhodesia del Sur, incluida la pretendida institución de un régimen republicano;
2. Decide, de conformidad con el Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se abstengan de reconocer a este régimen ilegal y de prestarle asistencia alguna, e insta a los Estados no miembros de las Naciones Unidas a que, teniendo en cuenta los principios establecidos en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, procedan del mismo modo.
